

EMELECTRIC
Una Empresa EMEL

Empresa Eléctrica de Melipilla, Colchagua y Maule S.A.
Distribución y Venta de Energía Eléctrica. Comercialización de Artefactos y Equipos para el Hogar. Comercialización de Herramientas Eléctricas e Industriales, Comercialización de Televisores e Inversiones en Bienes Raíces.
Casa Matriz: Ortuzar 376 - MELIPILLA
RUT: 96.763.010-1



R.U.T. 96.763.010-1
BOLETA ELECTRONICA
N° 000040318417

S.i.i. MELIPILLA

Fecha lectura actual : 20/03/2014
Fecha lectura anterior : 19/02/2014
Fecha de emisión : 21/03/2014

DATOS DE CONSUMO

N° Medidor	Propietario	Lectura anterior	Lectura actual	Constante	Consumo
98085057	Cliente	2220,0000	2220,0000	1,000	0,000

DATOS DE FACTURACION

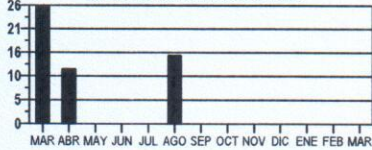
Glosa	Cantidad	Precio Unit.	Total \$
** Cargo Fijo Mensual	1,000	1.150,531	1.151
** Cargo por energía base	1,000	0,000	0
** Cargo pago fuera de plazo	1,000	170,141	170
** Energía Adicional de Inviern	1,000	0,000	0
** Uso del sistema troncal	1,000	0,000	0
Interes por mora	1,000	8,329	8
Sencillo Anterior			70
Sencillo Actual			-99

DATOS PARA EL CLIENTE

N° Cliente 3232594

Número de Suministro 3232594
Tarifa BT1 - EMELECTRI
Limite de Invierno 00000000
Periodo de facturación Mensual
Subestación primaria QUELENTARO
Potencia conectada 10
Recargo por distancia 0,00
Multa bajo factor de potencia 0,000
Fecha Max. Mod. contrato INDEFINIDA
Fecha de término de contrato INDEFINIDA
Bloque EM-085
Consumo de referencia 33
Grupo de Consumo GCE

DATOS DE SU CONSUMO ANUAL

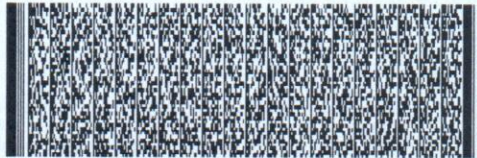


MONTO ULTIMO PAGO : \$ 1.500 FECHA : 18/03/2014

Fecha estimada próxima lectura : 21/04/2014

COMPENSACION SEC POR INTERRUPCIONES INTERNAS Y EXTERNAS DEL PERIODO 032013-032014	
TOTAL DE INTERRUPCIONES NO AUTORIZADAS	0
TIEMPO TOTAL DE INTERRUPCIONES NO AUTORIZADAS (seg)	0
TIEMPO TOTAL A COMPENSAR (seg)	0
CONSUMO PROMEDIO (kwh/seg)	0,0000000
ENERGIA NO SUMINISTRADA (kwh)	0,00000
COSTO DE FALLA (\$/kwh)	256,130
MONTO A COMPENSAR (\$)	0,000

TOTAL DEL MES	\$	1.300
TOTAL	\$	1.300



Timbre Electrónico SII - Res. N° 139 del 16-11-2007

Límite de invierno

Desde el primero de abril

¿Cuándo se aplica?

Cada vez que los consumos mensuales efectuados en el periodo comprendido entre los meses de abril a septiembre (ambos incluidos) sobrepasen los 430 kWh/mes, se aplicará el cargo por "energía adicional de invierno" a los consumos que excedan su "límite de invierno".

¿Qué es?

Es una medida implementada para regular el aumento del consumo de electricidad que ocurre en los meses de invierno, establecida en el decreto N° 17/2012 (publicado en el diario oficial el 02-04-2013), del Ministerio de Energía y sólo se aplica a clientes con tarifa BT1.

Tarifa	BT1
Tarifa Sencillo	520 kWh/mes a Párrafo
Tarifa Comercial	640
Requisitos de conexión	Indefinido
Para saber más consulte el sitio web de consumo	www.emelectric.cl
Límite de Invierno:	350 kWh (30 días)

Usted encontrará más información acerca del cobro por límite de invierno, en nuestros sitios web:

www.emelectric.cl
www.emetal.cl



CONSULTAS
LUN. A SÁB. DE 8:00 A 20:00 HRS.
600 600 6700

EMERGENCIAS
LUN. A DOM. LAS 24 HRS.
600 600 2233

FECHA VENCIMIENTO : 07/04/2014

PAGO CONSUMO MES
\$ 1.300

TALON EMELECTRIC

32325941480000000013000025

TALON EMELECTRIC



FECHA VENCIMIENTO : 07/04/2014

PAGO CONSUMO MES
\$ 1.300

002492

043232594323259